

**I.- Datos Generales**

**Código:** NUTUR010.01      **Título:** Prestación de servicios cosmetológicos faciales

**Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que prestan servicios cosmetológicos faciales cuyas competencias incluyen determinar el diagnóstico cosmetológico de la piel del cliente, preparar materiales y equipos y aplicar el tratamiento cosmetológico facial. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

La presente actualiza a la NTCL CCPC0567.01 Servicios de cuidados faciales y corporales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2002.

**Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:**

Turismo

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

04/11/2008

**Fecha de publicación en el D.O.F:**

05/02/2009

**Nivel de competencia:**

Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles.

Depende de las instrucciones de un superior.

Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

**Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo al Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):****Módulo Ocupacional**

Esteticistas y masajistas

**Clave del Módulo**

0753-01

**Ocupaciones:**

Cosmetólogo

**Código:**

0753-01-01

*Continúa en la siguiente página...*

**Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):****Sector:**

81 Otros servicios excepto actividades de gobierno

**Subsector:**

812 Servicios Personales

**Rama:**

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras

**Subrama:**

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

**Clase:**

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Se abroga la Norma Técnica de Competencia Laboral CCPC0567.01 Servicios de cuidados faciales y corporales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2002.

Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencia laboral tramitados en base a la Norma Técnica de Competencia Laboral que se abroga y que se encuentren pendientes de concluir, se resolverán conforme a la misma y tendrán para su conclusión un plazo máximo de cuatro meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente Norma Técnica de Competencia Laboral.

*Continúa en la siguiente página...*

## II.- Perfil de la NTCL

### Unidad

Prestación de servicios  
cosmetológicos faciales

### Elemento 1 de 3

- Determinar el diagnóstico  
cosmetológico de la piel del cliente

### Elemento 2 de 3

- Preparar materiales y equipos para  
el tratamiento cosmetológico facial

### Elemento 3 de 3

- Aplicar el tratamiento cosmetológico  
facial

Continúa en la siguiente página...

**III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:**

**Código:** NUTUR010.01      **Unidad:** Prestación de servicios cosmetológicos faciales

**Elementos que conforman la Unidad:**

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0177	Determinar el diagnóstico cosmetológico de la piel del cliente

**Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Lava sus manos:
  - \* Antes y después de tocar la piel del cliente y de aplicar el tratamiento cosmetológico facial, y;
  - \* Utilizando agua, jabón y solución desinfectante en ambas manos.
2. Prepara al cliente para la exploración de la piel:
  - \* Entregándole la ropa de exploración;
  - \* Explicándole cómo colocarse la ropa de exploración;
  - \* Mencionándole que debe retirarse los objetos que porte en cara, ojos y orejas, e;
  - \* Informándole sobre el procedimiento a seguir durante la exploración de su piel.
3. Asiste al cliente para que se coloque en el sillón facial:
  - \* Indicándole cómo debe subirse y bajarse del mismo;
  - \* Apoyándolo en el ascenso y descenso del cliente del mismo, y;
  - \* Solicitándole que se coloque en posición decúbito dorsal / semi-fowler en el mismo.
4. Higieniza la piel del cliente:
  - \* Antes de la exploración de la piel;
  - \* Usando una emulsión de limpieza de acuerdo al tipo de piel del cliente, y;
  - \* Utilizando los accesorios cosmetológicos limpios de acuerdo con el haz muscular del rostro del cliente.
5. Explora la piel del cliente:
  - \* Revisándola visualmente con una lupa de luz blanca y la lámpara de Wood;

- \* Presionando la piel del rostro del cliente con los dedos índice y anular, y;
  - \* Abarcando toda la cara, cuello, hombros y escote del cliente.
6. Informa al cliente el tratamiento cosmetológico facial a realizar:
- \* Mencionándole los productos faciales a utilizar de acuerdo con el diagnóstico cosmetológico facial determinado y con la información de la ficha clínica;
  - \* Describiéndole el tratamiento cosmetológico facial a realizar, y;
  - \* Aclarando sus dudas sobre el tratamiento cosmetológico facial a realizar.
7. Sugiere productos faciales de apoyo para utilizar en casa:
- \* De acuerdo al tipo de piel del cliente y del tratamiento cosmetológico facial a realizar, e;
  - \* Indicándole la forma y frecuencia de aplicación así como las precauciones que debe tener para aplicar el producto.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. La ficha clínica del cliente elaborada:
  - \* Incluye datos generales del cliente;
  - \* Especifica información sobre medicamentos que consume, adicciones, cirugías, antecedentes patológicos y ginecológicos en el caso de mujeres;
  - \* Contiene información relacionada sobre hábitos del cliente para la limpieza y cuidados de su piel;
  - \* Incluye la firma del cliente, e;
  - \* Indica la fecha de elaboración y el nombre de la persona que la elaboró.
2. El diagnóstico cosmetológico de la piel del cliente realizado:
  - \* Incluye la clasificación cosmetológica de la piel del cliente de acuerdo con los resultados de la exploración realizada, y;
  - \* Especifica las alteraciones encontradas en la piel del cliente durante la exploración.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

#### NIVEL

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Clasificación cosmetológica de la piel.                                       | Conocimiento |
| 2. Acciones a realizar en caso de encontrar alteraciones en la piel del cliente. | Comprensión  |

#### ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Limpieza: La manera en que su presentación personal es pulcra, con maquillaje discreto, cabello corto/recogido, uñas cortas y sin esmalte durante la aplicación del tratamiento cosmetológico facial.
2. Responsabilidad: La manera en que porta el cubre boca durante la aplicación del tratamiento cosmetológico facial abarcando la boca y nariz.

**GLOSARIO**

1. Accesorios cosmetológicos: Refiere a los artículos para realizar el tratamiento cosmetológico facial tales como: esponjas, algodones, brochas, toallas, aplicadores, hisopos, etc.
2. Adicciones: Refiere a las conductas del cliente tales como fumar, consumir bebidas alcohólicas, cafeína y algunos alimentos.
3. Antecedentes patológicos: Hace referencia a información sobre enfermedades del cliente así como a sus alergias.
4. Datos generales: Refiere a información del cliente tal como: nombre completo, domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, ocupación, actividades al aire libre, estado civil, etc.
5. Lámpara de Wood: Se refiere al equipo de diagnóstico de la piel que consta de un lente de aumento y una fuente de luz negra.
6. Posición decúbito dorsal/ semi-fowler: Posición semi acostado, boca arriba, con la cadera en un ángulo de 35° y con las rodillas ligeramente flexionadas al frente en un ángulo de 35°.
7. Producto de limpieza facial: En esta categoría se puede considerar a los consumibles tales como emulsiones, cremas, gel, espuma, etc. utilizados para la limpieza facial.
8. Productos faciales de apoyo en casa: Se refiere a las fórmulas cosméticas faciales que se recomiendan al cliente de acuerdo a su tipo de piel para su uso doméstico.
9. Ropa de exploración: Se refiere a la vestimenta que se le da al cliente para realizarle el servicio facial que consta de: gorro, banda para cubrir el cabello y bata strapless.
10. Sillón facial: También puede considerarse como camilla facial.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0178	Preparar materiales y equipos para el tratamiento cosmetológico facial

**Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Prepara el área de trabajo:

- \* Antes de iniciar el tratamiento cosmetológico facial;
  - \* Instalando los contenedores para el material infectocontagioso, y;
  - \* Vistiendo con sábanas y toallas, limpias y en buen estado, el sillón facial.
2. Prepara el vaporizador:
- \* Colocándole agua del tipo y al nivel establecido por el fabricante del mismo, y;
  - \* Encendiéndolo antes de iniciar al tratamiento.
3. Desinfecta la mesa auxiliar:
- \* Antes de iniciar el tratamiento cosmetológico facial;
  - \* Lavándola con agua y jabón, y;
  - \* Aplicándole solución desinfectante en toda su superficie con un lienzo limpio.
4. Esteriliza el material punzo cortante:
- \* Antes de iniciar el tratamiento cosmetológico facial;
  - \* Sumergiéndolo en la solución esterilizadora el tiempo que establece el fabricante;
  - \* Sacándolo de la solución esterilizadora evitando tocar con las manos la parte punzo cortante;
  - \* Colocándolo sobre una superficie esterilizada hasta que se sequen, y;
  - \* Guardándolo en el contenedor que les corresponden de acuerdo a su tipo.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. La cabina preparada:
  - \* Está limpia y ordenada, y;
  - \* Se presenta libre de objetos que obstaculicen el libre tránsito en la misma.
2. Los productos cosmetológicos seleccionados:
  - \* Están de acuerdo con la información de la ficha clínica y al tipo de piel del cliente;
  - \* Presentan fecha de caducidad vigente;
  - \* Están limpios y en su envase original, y;
  - \* Conservan su color, textura y olor original.

3. La mesa auxiliar preparada:

- \* Contiene los productos cosmetológicos seleccionados, accesorios cosmetológicos, desechables e instrumentos para el servicio facial de acuerdo con el tratamiento cosmetológico facial a realizar y al tipo de piel del cliente.

4. Los instrumentos para el tratamiento facial seleccionados:

- \* Corresponden al tipo de piel del cliente y al tratamiento cosmetológico facial a realizar, y;
- \* Están de acuerdo al tipo de producto cosmetológico a utilizar.

5. Los accesorios cosmetológicos para el tratamiento facial seleccionados:

- \* Corresponden al tipo de piel del cliente y al tratamiento cosmetológico facial a realizar, y;
- \* Están de acuerdo al tipo de producto cosmetológico a utilizar.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

#### NIVEL

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Técnicas de esterilización de instrumentos para el servicio facial. | Conocimiento |
|--|--------------|

#### ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- |           |   |
|-----------|---|
| 1. Orden: | La manera en la que acomoda los productos, instrumentos para el tratamiento facial y accesorios cosmetológicos en la mesa auxiliar conforme a la secuencia en la que se va a proporcionar el servicio facial. |
|-----------|---|

#### GLOSARIO

- |   |  |
|---|--|
| 1. Cabina:                                  | Es el lugar en el que se otorgan servicios faciales, entre otros.  |
| 2. Desinfectar:                             | Proceso mediante el cual se destruyen los agentes infecciosos de diversos objetos. Implica la aplicación de una técnica o solución desinfectante.                                |
| 3. Esterilizar:                             | Proceso mediante el cual se elimina cualquier tipo de vida contaminante, tales como: bacterias, virus, hongos y esporas.   |
| 4. Instrumentos para el tratamiento facial: | Se refiere a los materiales que se utilizan para la realización del servicio facial tales como: sacacomedón, brochas, espátulas, tazones, vasijas, tijeras, pinzas, etc.         |
| 5. Material infectocontagioso:              | Refiere a aquellos artículos punzo cortantes que han entrado en contacto con líquidos corporales. También se consideran artículos que se han contaminado con fluidos corporales. |

6. **Material punzo cortante:** Son objetos generalmente metálicos con salientes en punta o superficies afiladas que pueden penetrar la continuada de la piel tal como lancetas.
7. **Productos cosmetológicos:** Comprenden productos tales como: shampoo, geles, emulsiones, tónicos, mascarillas, ampollitas tópicas, lociones, fluidos, sueros, etc.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0179	Aplicar el tratamiento cosmetológico facial

**Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. **Demaquilla las pestañas del cliente:**
  - \* Utilizando un producto demaquillante y un accesorio cosmetológico para pestañas y ojos;
  - \* Colocando un algodón en el borde inferior de la pestaña del párpado inferior;
  - \* Aplicando el demaquillante a las pestañas con dirección hacia abajo;
  - \* Peinando las pestañas hacia abajo;
  - \* Retirando todo el maquillaje de las pestañas del cliente con un algodón humedecido en agua potable, y;
  - \* Corroborando que las pestañas queden libres de residuos de demaquillante.
2. **Demaquilla los labios del cliente:**
  - \* Utilizando un producto demaquillante y un accesorio cosmetológico para los labios;
  - \* Sosteniendo con los dedos las comisuras de los labios del cliente, y;
  - \* Arrastrando el demaquillante con un algodón humedecido en agua potable hacia el centro del labio.
3. **Demaquilla el rostro del cliente:**
  - \* Utilizando una emulsión de limpieza y un accesorio cosmetológico para el rostro de acuerdo con el tipo de piel del cliente;
  - \* Distribuyendo la emulsión con la yema de los dedos mediante movimientos circulares en dirección al haz muscular;
  - \* Abarcando toda la cara, cuello, hombros y escote del cliente, y;
  - \* Retirando, con un algodón humedecido en agua potable, todo el maquillaje e impurezas del rostro del cliente.

4. Retira la emulsión de limpieza del rostro del cliente:
  - \* Siguiendo el haz muscular;
  - \* Utilizando agua potable y un accesorio cosmetológico para el rostro de acuerdo con el tipo de piel del cliente, y;
  - \* Corroborando que la cara, cuello, hombros y escote del cliente queden libres de residuos de la emulsión de limpieza.
5. Exfolia la piel del rostro del cliente con medios manual-mecánicos:
  - \* Aplicando el producto cosmetológico en toda la superficie de la cara, cuello, hombros y escote;
  - \* Con movimientos circulares/en dirección del haz muscular, y;
  - \* Retirando todo el producto con un accesorio cosmetológico humedecido en agua potable.
6. Vaporiza la piel del rostro del cliente:
  - \* Durante el tiempo que corresponda al tipo de piel del cliente;
  - \* Colocando el vaporizador a una distancia del rostro del cliente en la que se abarquen totalmente las áreas a tratar, y;
  - \* Apagando el vaporizador al término de la exposición programada.
7. Extrae comedones abiertos y cerrados del rostro del cliente:
  - \* Al identificarlos en la piel del cliente, y;
  - \* Presionando de manera gradual con el sacacomedones sin lastimar la piel del rostro del cliente hasta lograr la extracción.
8. Tonifica la piel del rostro del cliente:
  - \* Después de la extracción de comedones abiertos y cerrados y de retirar la mascarilla;
  - \* Abarcando toda la cara, cuello, hombros y escote del cliente;
  - \* Usando una loción tonificante de acuerdo al tipo de piel de cliente, y;
  - \* Utilizando la técnica que corresponde al tipo de producto cosmetológico.
9. Aplica el producto específico para el tratamiento cosmetológico facial:
  - \* De acuerdo al tipo de piel del cliente y al tratamiento cosmetológico facial a realizar;
  - \* Utilizando la técnica que corresponde al tipo de producto cosmetológico, y;
  - \* Conforme a las especificaciones del fabricante del producto cosmetológico.
10. Aplica la mascarilla al rostro del cliente:
  - \* De acuerdo al tipo de piel del cliente y al tratamiento cosmetológico facial a realizar;

- \* Utilizando la técnica que corresponde al tipo de producto cosmetológico, y;
- \* Conforme a las especificaciones del fabricante del producto cosmetológico.

11. Retira la mascarilla del rostro del cliente:

- \* Eliminando los excesos de mascarilla con movimientos suaves en dirección del haz muscular con el accesorio cosmetológico humedecido en agua potable, y;
- \* De acuerdo con las especificaciones del fabricante del producto cosmetológico.

12. Aplica el producto de sellado y el protector solar al rostro del cliente:

- \* Al finalizar el tratamiento cosmetológico facial;
- \* Utilizando el producto de sellado y el protector solar de acuerdo al tipo de piel del cliente, y;
- \* Realizando movimientos suaves con las yemas de los dedos en dirección del haz muscular.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. El rostro del cliente tratado:

- \* Se encuentra libre de inflamaciones, heridas, edemas, laceraciones y excoiraciones distintas a las registradas en el diagnóstico cosmetológico, y;
- \* Está libre de comedones, impurezas, residuos de maquillaje y de productos utilizados durante el tratamiento cosmetológico facial en cara, cuello, hombros y escote.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

#### NIVEL

- |   |             |
|---|-------------|
| 1. Músculos de la cara                      | Comprensión |
| 2. Patologías comunes de la piel del rostro | Comprensión |
| *Acné                                       |             |
| *Melasmas                                   |             |
| *Comedones                                  |             |
| *Rosasea                                    |             |
| *Telangetaceas                              |             |
| *Verrugas                                   |             |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

#### RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

##### SITUACIÓN EMERGENTE

1. Reacción desfavorable del cliente ante algún producto aplicado durante el tratamiento facial.

##### RESPUESTAS ESPERADAS

Retirar inmediatamente el producto con un algodón impregnado de agua potable / solución de azuleno, suspender el tratamiento cosmetológico facial, informar al cliente sobre la reacción desfavorable que presentó al tratamiento cosmetológico facial y canalizar al cliente

con un médico.

### PRÁCTICAS INADMISIBLES DURANTE EL DESEMPEÑO LABORAL

1. Reutilizar materiales infectocontagiosos sin esterilizar.
2. Reutilizar agua, desechables y productos cosmetológicos faciales en las diferentes fases del tratamiento cosmetológico facial.
3. Colocar el brazo del vaporizador frente al rostro del cliente mientras se calienta el mismo.

### ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Amabilidad: La manera en que cordialmente resuelve las inquietudes del cliente durante el proceso de su tratamiento cosmetológico facial.
2. Tolerancia: La manera en que muestra paciencia ante reclamos, diferencias y desacuerdos con el cliente durante el tratamiento cosmetológico facial.

### GLOSARIO

1. Comedones: Son protuberancias cutáneas pequeñas que pueden ser blancas, oscuras o de color carne que dan a la piel una textura áspera. Estas protuberancias se encuentran en las aberturas de los folículos sebáceos también llamados poros.
2. Demaquillar: Se refiere al proceso de retirar el maquillaje del cliente.
3. Exfoliar: Refiere al procedimiento por medio del cual se arrastran y retiran las impurezas de la piel estimulando la circulación y facilitando la renovación celular.
4. Producto de sellado: También se le conoce como producto de salida. Se refiere a las sustancias que se utilizan para proteger el rostro después de la aplicación de un tratamiento facial.
5. Producto específico para el tratamiento facial: Es la sustancia con ingredientes activos nutrientes y antioxidantes entre otros, para ser aplicados en la piel del rostro, cuello, escote y hombros.
6. Protector solar: También se le conoce como pantalla solar. Se refiere a la sustancia que se aplica en la piel y que actúa como una barrera reflejante de los rayos Ultra Violeta y de los Rayos Infrarrojos, protegiendo la piel de sus efectos.
7. Tonificar: Hace referencia a la aplicación de algún producto cosmetológico para brindar elasticidad, brillo y frescura a la piel del rostro del cliente después de que ésta ha sido manipulada.
8. Vaporizar: Refiere al proceso de aplicar vapor al rostro del cliente con la finalidad de dilatar los poros de la piel del rostro y extraer la grasa de la misma.



**NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL**

---

